Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

FERIADO LEGAL A
VICTOR BRITO SILVA
PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO Nº 1437

CHILLAN VIEJO, 21 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Victor Brito Silva con fecha 14/07/2010, para que se le conceda feriado legal por 5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 5 día (s) de feriado legal a **Don (ña). Victor Brito Silva,** profesional a Honorarios desde el día 19/07/2010 al 23/07/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULDERICO LEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNI. IPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta